

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

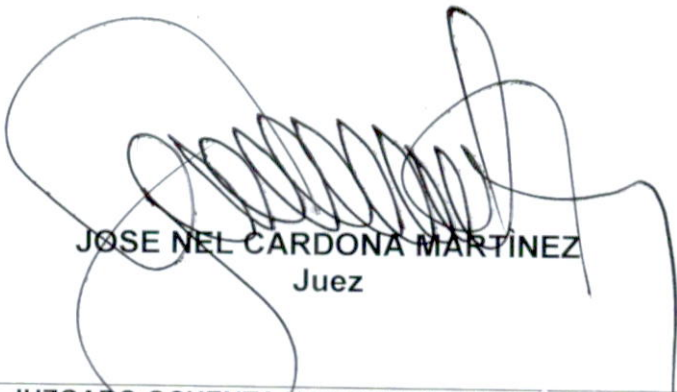
10 MAR 2021

Referencia: 110014003081-2019-0135500

Como quiera que la curadora ad-litem, señora JAHEL INES JURADO RINCON designada en auto de fecha 13 de noviembre de 2020, no tomó posesión del cargo, el Despacho dispondrá requerirla, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación proceda a posesionarse, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para tal fin se compulsaran copias a la autoridad competente.

Se le advierte a la Auxiliar de la Justicia, que su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en cinco (5) procesos como defensora de oficio.

Notifiquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 14 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

10 MAR 2021